



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 245 /2015

VISTO:

Nota N° 23/2015, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota citada en el visto el Dr. Mauro Pildain, en su carácter de Jefe del Departamento de Informática Forense, solicita el pase a ese Departamento de la agente María Azul Andreoli.

Que actualmente la agente Andreoli se encuentra designada en el cargo de Prosecretaría Administrativa en la Unidad Consejero Dr. Juan Sebastián De Stefano, conforme Resolución Presidencia N° 1023/2015.

Que la presente propuesta cuenta con las correspondientes conformidades.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que presente la propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar el pase a la agente María Azul Andreoli, Legajo N° 6089, al Departamento de Informática Forense, manteniendo su categoría de revista.

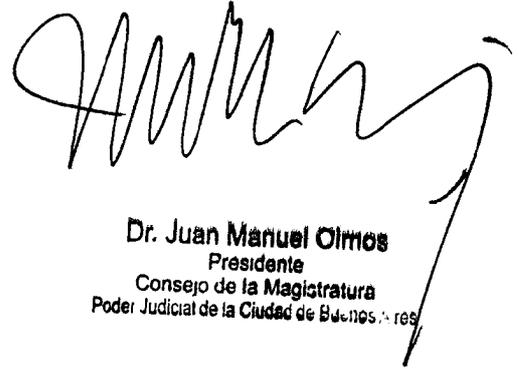
Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Contable, al Departamento de Informática Forense, a la Dirección General de Factor Humano,
publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1245 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires